



Resolución 22.- 21-06-2011.-

RESOLUCIÓN N° 22 DE 2011
(21 de junio)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE EL PROGRAMA DE POSGRADOS MAESTRÍA EN CIENCIAS – FÍSICA DE LA ESCUELA DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Acuerdo No. 108 de 1999, que define, organiza y reglamenta los Estudios de Posgrado, establece en su Parágrafo único, Artículo 11, que la definición del Calendario Académico general de los Programas de Posgrados será fijado por la Universidad, con la programación de las Actividades Académicas y Administrativas.

Que el Honorable Consejo Superior, mediante Acuerdo N° 010 de 2011, creó el Programa de Posgrado, Maestría en Ciencias – Física de la Escuela de Física – Facultad de Ciencias de la UPTC.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. N° 4961 del 16 de junio de 2011, otorgó el Registro Calificado al Programa de Maestría en Ciencias – Física de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC

Que el Consejo Académico, en sesión 14 del 21 de junio de 2011, estableció el Calendario Académico para el Programa de Posgrado, Maestría en Ciencias – Física de la Escuela de Física – Facultad de Ciencias de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2011.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:



Resolución 22.- 21-06-2011.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer el calendario académico para el Programa de Posgrado, Maestría en Ciencias – Física de la Escuela de Física – Facultad de Ciencias de la UPTC, para el Segundo Semestre Académico de 2011 así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	24 de junio al 19 de julio de 2011
Proceso de Selección de Estudiantes	21 de julio al 25 de julio de 2011
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	29 de julio de 2011
Inscripción de Asignaturas	29 de julio al 5 de agosto de 2011
Matriculas Ordinarias	29 de julio al 5 de agosto de 2011
Matriculas Extraordinarias	8 de agosto de 2011
Iniciación de clases	8 al de agosto de 2011
Finalización de clases	25 de noviembre de 2011
Plazo máximo para entrega de notas	30 de noviembre de 2011
Cierre de Semestre	2 de diciembre de 2011

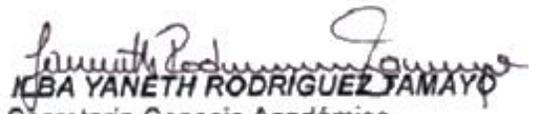
PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para el programa, las inscripciones se extenderán hasta el 25 de julio de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiún días (21) días del mes de junio de dos mil once (2011).


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Presidente Consejo Académico


ICBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
 Secretaria Consejo Académico

Proyecto: JHOJ.
 Revisó: IYRT/mcdw.